



GGN-2022-CV-0005

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que el día tres (03) de junio de 2021, se expidió constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-00740**, en la cual se consagró lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución VPPF No 333 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020 por medio del cual “SE ORDENA LA DELIMITACIÓN DEFINITIVA DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO – DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DELIMITADA Y DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 314 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”; proferida dentro del expediente de la solicitud de ÁREA DE RESERVA ESPECIAL COCOMACOIRO- CONDOTO/ SOL 285, identificada con placa interna ARE-SGB-08001X; Se realizó Notificación Electrónica a los señores JOSE DAVID MOSQUERA MOSQUERA, CLIRIO ANTONIO HURTADO MOSQUERA, LUIS EMIRO RIVAS ASPRILLA, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MOSQUERA, JHON KENNEDY MOSQUERA MOSQUERA, PABLO ABAAC MOSQUERA VALENCIA, JESUS VIRGELINO RIVAS ASPRILLA, JOSE ANTONIO RIVAS ASPRILLA, WILSON DE JESUS ROBLEDO ARANGO, JOSE GABRIEL HURTADO LEMOS, MIGUEL JERONIMO MOSQUERA HURTADO, JOSE DIDISON ROBLEDO ARANGO, VICTOR LUIS MOSQUERA MOSQUERA, JOSE OMAR RODRIGUEZ LUNA, ALEXANDER MATURANA LOZANO, OLIVERIO SANCHEZ URRUTIA, JOSE FULGENCIO MOSQUERA PEREA, MANUEL WILLIAN LUNA MOSQUERA, DANIEL LOZANO RODRIGUEZ, PEDRO ALFONSO MOSQUERA, WILSON GREGORIO ROSERO SANCHEZ, JHON JAIRO HURTADO MOSQUERA, ERVIN EMILIO RENTERIA ASPRILLA, JIMY LOZANO PEREA, YIMAIRA GOMEZ MOSQUERA el día veintinueve (29) de abril de 2021 de conformidad a la Certificación de Notificación Electrónica N° CNE-VCT-GIAM-00847; quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución el día catorce (14) de mayo de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, se pudo constatar que se omitió dos números de placa en dicha Constancia de Ejecutoria, razón por la cual **SE ACLARA** que la Constancia Ejecutoria de la Resolución VPPF No. 333 del 20 de noviembre del 2020 hace referencia a las placas ARE-SGB-08001X (ARE-TE9-09461, ARE-TE9-08002X).

Dada en Bogotá D C, el (10) del mes de febrero de 2022.

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Elaboró: Anny Camila Calderon Rincón